

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 79** *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de la nueva subestación transformadora STR Fuentidueña 66/20kV, en polígono 103, parcela 367 en el término municipal de Fuentidueña del Tajo, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en polígono 103, parcela 367, en el término municipal de Fuentidueña del Tajo, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2022P37-ISE300

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en C/. Chulapos, 1 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en polígono 103, parcela 367, del término municipal de Fuentidueña del Tajo.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: se trata de la instalación de una nueva subestación transformadora, consistente en:

Sistema de 66kV: sistema en intemperie, con configuración en doble barra, formado por la siguientes posiciones:

- Dos (2) posiciones de línea (L-Tarancón; L-Morata).
- Una (1) posición de transformador de potencia (T-1).
- Una (1) posición de acoplamiento de barras A y B.
- Dos (2) posiciones de medida de barras sin interruptor.

Transformación:

- Un (1) transformador de potencia (T-1) 66/20 kV de 12,5 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga.

Sistema de 20kV: sistema de celdas blindadas con aislamiento en SF6 y configuración en simple barra, formado por las siguientes posiciones:

- Cuatro (4) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador de potencia (T-1).
- Una (1) posición de alimentación a transformador de servicios auxiliares sin interruptor.
- Una (1) posición de medida de barras sin interruptor.
- Una (1) posición de partición de barras.

Elementos auxiliares:

La celda de servicios auxiliares alimenta un (1) transformador trifásico de 250 kVA, relación 20 kV / 0,420- 0,242 kV, el cual irá instalado en intemperie próximo al edificio en el que se aloja la celda a las que se conecta. Se instalará en intemperie una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1.000 A - 10 segundos, en serie con una (1) resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A - 15 segundos, también en intemperie, en la salida de 20 kV del transformador de potencia, que servirá para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas

de una misma referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 20 kV.

e) Presupuesto total: 2.180.507,11 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2022P37 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 9 de octubre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
NUEVA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA STR FUENTIDUEÑA 66/20 kV
- FUENTIDUEÑA DEL TAJO -
(MADRID)

Finca Proyecto	Referencia Catastral	Catastro		Titular Catastral	Titular Registral	Superficie Catastral (m ²)	Afección			Calificación / Uso / Naturaleza
		Polígono / Manzana / Sector	Parcela				Afección pleno dominio (m ²)	Servidumbre de Paso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	
1	28060A103003670000KG	103	367	Ayto. de Fuentidueña de Tajo	Ayto. de Fuentidueña de Tajo	13.027	13.027			Rústico / Agrario
2	28060A103004670000KL	103	467	Ayto. de Estremera	Ayto. de Estremera	15.648	15.648			Rústico / Agrario

(02/18.094/25)

